



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 por el R.J.N. (ESC/2542/2021),

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1107/2021, hasta el 31 de mayo del año 2022, referente a la contratación de 3 (tres) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Pampa;

Jefe de Despacho:
BENAVIDES, Valeria Cristina

Escribiente Auxiliar:
ARROYO, Cristian Sebastián
ROSIGNOLO, Julieta Marisa

2º Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3º En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.